

Bases de la Convocatoria

Uso de Instalaciones y Acceso a Servicios de apoyo a empresas del CTBio LAB – Centro de Apoyo para el Sector Bio



Parque Empresarial Porto do Molle (Nigrán)

Vigo

Contenido

1.	Introducción	2
2.	El proyecto CTBIO.....	2
3.	CTBIO LAB: Instalaciones y Servicios del Centro de Apoyo para el Sector Bio.....	3
3.1.	CTBIO LAB: Instalaciones puesta a disposición de empresas.....	3
3.2.	CTBIO LAB: Servicios de apoyo a empresas	4
4.	Bases de Participación en el CTBIO LAB	6
4.1.	Información General	6
4.2.	Criterios de Elegibilidad.....	6
4.3.	Tratamiento de información y protección de datos	8
4.4.	Comunicaciones	9
4.5.	Reclamaciones.....	9
5.	Convocatoria	9
5.1.	Inscripción	9
5.2.	Contenido de la candidatura en línea	10
5.3.	Valoración de las Candidaturas.....	11
5.4.	Selección de Empresas	11
5.5.	Localización	12

1. Introducción

Este documento recoge la información necesaria para poder conocer las instalaciones y servicios que ofrece el CTBio-LAB, impulsado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y Bioga en el marco del proyecto POCTEP CTBIO, así como las bases de participación y características de la convocatoria para que toda aquella empresa o persona emprendedora que así lo estime oportuno pueda beneficiarse de este Centro de Apoyo, definido para impulsar la competitividad empresarial del sector Biotecnológico de Galicia y el Norte de Portugal.

2. El proyecto CTBIO

El proyecto CT-BIO se enmarca en el Programa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020 en el eje prioritario 2, «crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial».

Este proyecto cuenta con 6 socios: el Consorcio Zona Franca de Vigo, Bioga (Cluster Tecnológico Empresarial de las Ciencias de la Vida) y la Universidade de Santiago por parte gallega y la Universidade do Minho, P-Bio (Associação Portuguesa de Bioindustrias) y el INL (International Iberian Nanotechnology Laboratory), por la parte portuguesa.

CT-Bio tiene como **objetivo final** mejorar la competitividad empresarial y la consolidación del sector biotech y de las ciencias de la vida en la región transfronteriza con una hoja de ruta conjunta y basada en la colaboración y cooperación entre agentes y empresas a ambos lados de la frontera. Entre los **objetivos específicos** del proyecto se encuentran la puesta en marcha de acciones destinadas a apoyar el desarrollo, el emprendimiento, la creatividad y la generación de nuevas ideas y nuevos modelos de negocio en el sector biotecnológico.

El **programa de actividades** de CTBIO se articula a través de 4 ejes que son los siguientes:

- Eje 1: Mejora Competitiva y Modernización Empresarial del Sector
- Eje 2: Aceleración del Talento Individual y Grupal
- Eje 3: Acceso a Financiación para un Salto de Escala
- Eje 4: Acceso a Mercados Exteriores

En la web del proyecto CTBIO se puede acceder a más información: <http://ct-bio.org/>

3. El CTBio LAB: Instalaciones y Servicios del Centro de Apoyo para el Sector Bio

En el marco del Eje 1 de Mejora Competitiva y Modernización Empresarial del Sector y del Eje 2 de Aceleración del Talento Individual y Grupal, el Consorcio de la Zona y BIOGA ponen en marcha el Centro de Apoyo para el Sector Bio: **CTBio-LAB**.

El CTBio-LAB ofrece **instalaciones y servicios** orientados a apoyar el crecimiento y la consolidación de emprendedores y empresas biotecnológicas de Galicia y el Norte de Portugal a través de la mejora de su competitividad.

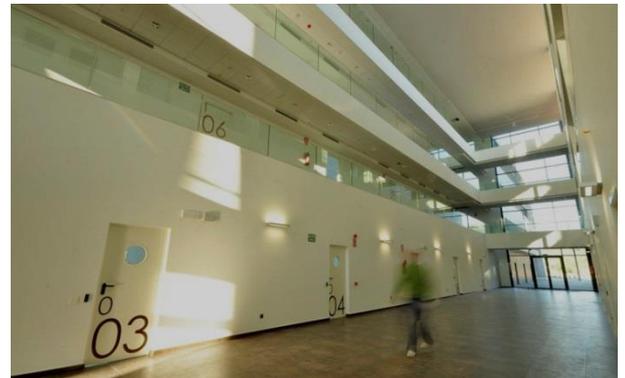
En relación a la “Estrategia de Impulso a la Biotecnología 2016 – 2020” de Galicia promovida por la Xunta de Galicia, el CTBio-LAB está totalmente alineado a sus objetivos estratégicos y en concreto viene a apoyar los ejes estratégicos de “Transferencia de tecnología y creación de empresas” y de “Desarrollo de negocio y fortalecimiento/consolidación empresarial” y los transversales de “Desarrollo.

3.1. CTBio-LAB: Instalaciones puesta a disposición de empresas

Esta instalación está localizada en el Parque Empresarial Tecnológico Porto do Molle (Nigrán)-Vigo, parque cuyo promotor es el Consorcio Zona Franca de Vigo (CZFV), socio del proyecto.



(Nigrán - Vigo)



El CTBio-LAB se localiza en el Parque Empresarial Tecnológico de Porto do Molle

El CTBio-LAB pone a disposición de las personas físicas y jurídicas de reciente creación o en proceso de consolidación (actividad inferior a 42 meses preferentemente) del sector biotecnológico las siguientes instalaciones:

- **Espacios de Oficinas**
- **Laboratorios polivalentes con equipamientos básicos de uso transversal**

- **Salas de Trabajo**

El detalle de las instalaciones disponibles se puede consultar aquí.

La utilización de estas instalaciones será gratuito durante la ejecución del proyecto CTBIO y su utilización está condicionada a lo establecido en el Reglamento de Uso del CTBio-LAB que puede consultar [aquí](#)¹.

Los emprendedores tendrán que hacerse cargo de sus pequeños materiales y consumibles.

Se pretende apoyar la instalación de **5 proyectos o empresas biotecnológicas** en las instalaciones del CTBio-LAB.



Detalle del equipamiento de uno de los laboratorios del CTBio-LAB.

3.2. CTBio-LAB: Servicios de apoyo a empresas

El CTBio-LAB contempla la prestación de los siguientes 5 servicios gratuitos de apoyo a proyectos y empresas biotecnológicas.

Servicio 1	Interim Managers para el apoyo en la dirección y gestión a empresas bio ya constituidas
Servicio 2	Asesoramiento y Coaching particular a empresas bio constituidas
Servicio 3	Asesoramiento en Marketing y Comunicación para el acceso a mercados exteriores
Servicio 4	Asesoramiento en Nuevos Modelos de Negocio
Servicio 5	Asesoramiento en Internacionalización

¹ http://ct-bio.org/wp-content/uploads/2018/10/reglamento-uso-hub_vf.pdf



- **Servicio 1: Interim Managers para el apoyo en la dirección y gestión a empresas bio ya constituidas**

Este servicio permite a la empresa contar con un profesional a tiempo parcial y con experiencia en dirección y gestión en una determinada materia (marketing, finanzas, estrategia, etc.) que se incorpora de forma externa a la estructura directiva para gestionar un área determinada que debe definir la empresa con unos objetivos previamente definidos.

Va dirigido a empresas biotecnológicas que tengan la necesidad de liderar cambios derivados de decisiones estratégicas importantes, que busquen a un profesional con experiencia para ayudarles en la definición de nuevas estrategias de marketing o en la entrada en un mercado nuevo por ejemplo, o bien que necesiten impulsar un área clave de la empresa durante un tiempo determinado.

- **Número de empresas a apoyar:**
- **Duración del apoyo: 3 meses aproximadamente**

- **Servicio 2: Asesoramiento y Coaching particular a empresas bio constituidas**

A través de este servicio se pretende apoyar necesidades específicas de empresas bio para la mejora de aspectos concretos de un área funcional concreta (finanzas, estrategia, comercial, recursos humanos, etc.) de manera puntual y determinada.

Va dirigido a empresas con necesidades concretas en uno o varios ámbitos que necesitan un apoyo de un profesional con experiencia en dicho ámbito

- **Número de empresas a apoyar: 16**
- **Duración del apoyo: 15 horas**

- **Servicio 3: Asesoramiento en Marketing y Comunicación para el acceso a mercados exteriores**

Servicio orientado a apoyar el acceso a mercados exteriores de emprendedores, startups y pymes biotech mediante un servicio personalizado de asesoramiento en marketing y estrategias de comunicación.

Con este servicio se trata de apoyar el crecimiento empresarial para que la empresa llegue a un número mayor de clientes a través de soluciones personalizadas.

- **Número de empresas a apoyar: 6**
- **Duración del apoyo: 15 horas**

- **Servicio 4: Asesoramiento en Nuevos Modelos de Negocio**

Este servicio va dirigido fundamentalmente a emprendedores y promotores de ideas empresariales dirigidos a la puesta en marcha de una Start-up a través de un nuevo modelo de negocio. También se dará apoyo a Start-ups en la fase inicial de desarrollo de su modelo de negocio.

El servicio de apoyo, al igual que los anteriores, será personalizado e individualizado adaptado a las necesidades concretas de la empresa.

- **Número de empresas a apoyar: 14**
- **Duración del apoyo: 15 horas**

- **Servicio 5: Asesoramiento en Internacionalización**

Consistirá en la prestación de un servicio de asesoramiento y apoyo personalizado en materia de internacionalización en mercados previamente seleccionados y que van orientados al análisis de su potencial, proporcionar información acerca del proceso de internacionalización y que se concretará en el apoyo en la realización de un plan de internacionalización u hoja de ruta de internacionalización.

Este servicio va dirigido a Start ups y empresas ya constituidas que tengan por objetivo su crecimiento a través del acceso a mercados internacionales

- **Número de empresas a apoyar: 8**
- **Duración del apoyo: 15 horas**

4. Bases de Participación en el CTBio-LAB

4.1. Información General

Estas bases tienen como objetivo establecer las normas de participación para acceder a las instalaciones físicas y servicios del CTBio-LAB – Centro de Apoyo para el Sector Bio que convoca el Consorcio Zona Franca y Bioga en el marco del proyecto CTBIO.

La participación en el CTBio-LAB se registrará por las condiciones que se especifican a continuación y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección y el contenido de las propuestas y otras condiciones. Para el acceso a las instalaciones físicas del CTBio-LAB estas bases de participación se complementan con el Reglamento de uso del HUB anteriormente indicado.

4.2. Criterios de Elegibilidad

A. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios del CTBio-LAB:

- Persona jurídicas, de reciente creación o en proceso de consolidación y crecimiento (**actividad con una antigüedad inferior a 42 meses preferentemente**) del sector biotecnológico y de aquellos sectores que se encuentren relacionados con este tal y como son los sectores de Salud, Agroalimentario, TIC, Marino, Nanotecnológico entre otros.
- Personas emprendedoras del sector biotecnológico o de aquellos sectores relacionados a este, que constituyan legalmente la empresa en el plazo máximo establecido en el apartado "B. Requisitos y Compromisos".
- Además, al ser el CTBIO un proyecto transfronterizo Galicia- Norte de Portugal, se beneficiarán de estas instalaciones aquellas empresas o personas emprendedoras que cumplan los requisitos anteriormente mencionados y se hayan constituido o se vayan a constituir en Galicia o Norte de Portugal.

B. Requisitos y Compromisos

Los requisitos de admisión para acceder al uso de las instalaciones y servicios del CTBio-LAB son los siguientes:

- Ser una empresa de reciente creación o en período de consolidación con una actividad inferior a 42 meses prioritariamente. En caso de que no se ocupen todos los espacios el Comité de Valoración podrá aceptar nuevos proyectos de empresas de mayor antigüedad.
- Las personas emprendedoras que todavía no se hallen constituidos deberán iniciar formalmente su actividad en un plazo máximo de 6 meses a contar desde la fecha de su admisión en las instalaciones o servicios del HUB. Excepcionalmente, y siempre que existan causas fundamentadas, a juicio de CZFV y Bioga, podrá concederse una única prórroga de 3 meses adicionales si no hubiera más solicitudes pendientes de entrada.
- Desarrollar una actividad del sector biotecnológico o que tenga relación directa o indirecta con éste, y que sea compatible con la estructura y organización del HUB en el caso del acceso a las instalaciones del mismo.

Los compromisos a los que se adhieren las personas participantes, de forma general, serán los siguientes:

- Aceptar y cumplir las bases de esta convocatoria.

- Garantizar que la información facilitada para su acceso a los servicios o instalaciones del CTBio-LAB es fidedigna, notificando en su caso los cambios significativos.
- Garantizar la entrega de toda la información adicional que se le pueda requerir en el caso de ser beneficiario de los servicios de asesoramiento del CTBio-LAB.
- Colaborar en las diferentes actividades de promoción del CTBio-LAB.
- Comprometerse a cumplir con lo establecido en el apartado de tratamiento de información y protección de datos personales.
- Garantizar el derecho de explotación de la tecnología en la cual se apoya el proyecto. Si la propiedad intelectual pertenezca a un tercero, el equipo promotor deberá presentar documentación del titular en la que se acredite la cesión del derecho de explotación de dicha tecnología y las condiciones de uso.
- Hacer publicidad de apoyo obtenido por el proyecto CTBio en actividades de difusión relacionadas con el proyecto así como en su página web

El incumplimiento de alguno de estos compromisos podrá ser motivo de exclusión.

4.3. Tratamiento de información y protección de datos

Las empresas o personas emprendedoras participantes consienten la utilización de los datos básicos presentados durante los procesos de selección recogidos en estas bases.

Así mismo, la aceptación de estas bases autoriza al Consorcio de la Zona Franca de Vigo y a Bioga la utilización del logotipo, nombre de la empresa o cualquier otro tipo de soporte audiovisual desarrollado o grabado mientras es beneficiario del CTBio-LAB en todas las actividades de difusión y comunicación que consideren oportunas, con independencia del medio o formato utilizado.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas participantes serán tratados en su condición de responsable por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, con la finalidad de evaluar y valorar las candidaturas presentadas, de gestionar su participación en el programa y de difundirlo e hacer promoción pública de él. No se recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que las personas participantes den su consentimiento o haya alguna obligación legal.

Las personas participantes dan, por lo tanto, su consentimiento para que tanto las imágenes grabadas en el transcurso del programa, así como sus datos personales, se hagan públicos a través de los medios que se consideren convenientes. Así mismo, se comprometen a disponer

previamente de las autorizaciones necesarias según la ley en el caso de que faciliten datos de terceras personas y a exonerar al Consorcio de la Zona Franca de Vigo y a Bioga de toda responsabilidad en caso de reclamación por parte de un tercero.

Las personas participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose a lopd@zonafrancavigo.es. Para más información al respecto, puede consultar la Política de Privacidad en www.zfv.es. Si desea darse de baja del servicio haga clic [aquí](#). La cancelación de los datos o la oposición a las citadas cesiones se entenderán como una renuncia a la participación en el CTBio-LAB.

4.4. Comunicaciones

Toda la información de acceso público relativa al desarrollo del programa, incluida la relación de las solicitudes seleccionadas se publicará en la web del proyecto CTBIO (<http://ct-bio.org/>). Cualquier otra notificación de tipo individual será comunicada a través de correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó la inscripción en el programa o en aquel que con posterioridad sea facilitado por el representante permanente de la empresa para dicha finalidad.

4.5. Reclamaciones

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución de este documento será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto estas se comprometen a realizar de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución consensuada de sus controversias. En caso de persistir los desacuerdos, se elevará la resolución del conflicto al Comité de Gestión del Proyecto POCTEP CTBIO, que está integrado por un representante de cada uno de los socios del proyecto.

5. Convocatoria

5.1. Inscripción

La solicitud de participación se hará a través del formulario de candidatura disponible en la sección en línea específicamente diseñada para tal efecto en la web del proyecto CTBIO (<http://ct-bio.org/>)

El plazo para la inscripción se inicia desde el día posterior a la publicación de esta convocatoria y se prolongará hasta alcanzar el número máximo de beneficiarios máximos previstos tanto para el uso de las instalaciones del CTBio-LAB como para ser beneficiario de los servicios de asesoramiento.

El formulario estará disponible durante la totalidad del plazo de inscripción. Se enviará un correo electrónico de confirmación a todas las solicitudes que se presenten correctamente en plazo y forma.

En caso de dudas sobre el proceso, las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en el correo electrónico bio@zonafrancavigo.com o en el teléfono +34 986 269 720.

5.2. Contenido de la candidatura en línea

Para formular una candidatura para acceder al uso de las instalaciones y/o servicios de asesoramiento del CTBio-LAB deberá proporcionarse la siguiente información a través del formulario que se habilita en el formulario de candidatura en línea:

1. Datos Identificativos de la Empresa (en caso de estar constituida): nombre (denominación social y nombre comercial), dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y página web.
2. Persona de contacto: nombre, cargo, teléfono de contacto y correo electrónico
3. Sector de actividad.
4. Actividad de la empresa o proyecto empresarial (en el ámbito biotecnológico):
5. Fecha de constitución de la empresa (si está constituida)
6. Seleccione uno o varios de los servicios del CTBio-LAB en el que esté interesado:
 1. Utilización de las instalaciones físicas: espacio de oficina, laboratorio y salas de trabajo
 2. Servicio 1: Interim Managers para el apoyo en la dirección y gestión a empresas bio ya constituidas.
 3. Servicio 2: Asesoramiento y Coaching particular a empresas bio constituidas.
 4. Servicio 3: Asesoramiento en Marketing y Comunicación para el acceso a mercados exteriores.
 5. Servicio 4: Asesoramiento en Nuevos Modelos de Negocio.
 6. Servicio 5: Asesoramiento en Internacionalización.
7. Información de la Candidatura:
 - A. Solicitudes para la utilización de instalaciones físicas del CTBio-LAB:
 - A. Relación de las instalaciones del CTBio-LAB que se prevén usar.
 - B. Líneas de negocio a desarrollar en el CTBio-LAB.
 - C. Motivaciones para la ubicación de la actividad empresarial en el CTBio-LAB.

- D. Cualquier otra información que considere relevante.

B. Solicitudes para el asesoramiento en alguno de los 5 servicios de apoyo:

- A. Descripción de las áreas, líneas de negocio y productos y servicios de la empresa.

- B. Descripción de las necesidades concretas que justifican la selección del servicio o servicios de apoyo solicitados.

- C. Cualquier otra información que considere relevante.

5.3. Valoración de las Candidaturas

Tras recibir una solicitud se llevará a cabo un proceso de revisión documental de la información aportada y se realizará una solicitud de correcciones o ampliación de información si procede.

El Comité Conjunto de valoración de candidaturas integrado por personal del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y Bioga, decidirá sobre los mismos en base a los siguientes criterios específicos:

- Respecto a los criterios de elegibilidad propuestos en estas bases.
- Grado de innovación y valor de la iniciativa empresarial o empresa presentada.
- Grado de relevancia de la iniciativa empresarial o empresa presentada en el contexto del sector biotecnológico del espacio territorial Galicia – Norte de Portugal.

5.4. Selección de Beneficiarios

El Comité Conjunto de Valoración se reunirá periódicamente cada mes o en un plazo inferior, si así lo estima oportuno, para analizar las candidaturas presentadas en el período y seleccionar las empresas y/o personas emprendedoras beneficiarias de las instalaciones y servicios del HUB hasta alcanzar el número máximo de beneficiarios, conforme a los criterios especificados en el punto anterior.

La primera reunión del Comité conjunto de valoración de candidaturas se celebrará el 09/07/2019.

El número máximo de beneficiarios será según lo indicado en la descripción de cada servicio en el punto 3 de estas bases. Se publicarán la lista de solicitudes admitidas en la web del proyecto CTBIO (<http://ct-bio.org/>).

5.5. Localización

El CTBio-LAB tiene su sede permanente en el Parque Empresarial Tecnológico de Porto do Molle, en Rúa das Pontes, 6, 36350 Nigrán, (área de Vigo-Pontevedra). La realización de los servicios de apoyo se realizará preferentemente en las instalaciones del CTBio-LAB.